

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE UNA  
EMPRESA DE SERVICIOS DEL DISTRITO DEL  
RIMAC EN EL PERIODO 2020”

Tesis para optar al título profesional de:

**Contador Público**

**Autor:**

Nestor Fernando Vilner Sanchez

**Asesor:**

Mg. Lic. María Betsabé Rodríguez Reynoso

<https://orcid.org/0000-0002-8208-6746>

Lima - Perú

**JURADO EVALUADOR**

Jurado 1 Presidente(a)	<b>Alberto Alvarez López</b>	<b>10690346</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	<b>Máximo Moises Villavicencio Eyzaguirre</b>	<b>07023616</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	<b>Juan Antonio León Muñoz</b>	<b>17882987</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

## **DEDICATORIA**

Para Deepak, todo es posible.

## **AGRADECIMIENTO**

A Yolanda y Pilar, por la paciencia y larga espera.

**TABLA DE CONTENIDO**

JURADO CALIFICADOR	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
TABLA DE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
RESUMEN	9
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	10
<b>1.1. Realidad problemática</b>	<b>10</b>
<b>1.2. Formulación del problema</b>	<b>25</b>
1.2.1. Problema general	25
1.2.2. Problemas específicos	25
<b>1.3. Objetivos</b>	<b>25</b>
1.3.1. Objetivo general	25
1.3.2. Objetivos específicos	25
<b>1.4. Hipótesis</b>	<b>25</b>
<b>1.5. Justificación</b>	<b>26</b>
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	27
<b>2.1. Tipo de investigación</b>	<b>27</b>

<b>2.2. Población y muestra</b>	<b>29</b>
<b>2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos</b>	<b>30</b>
<b>2.4. Procedimiento</b>	<b>32</b>
<b>CAPÍTULO III: RESULTADOS</b>	<b>39</b>
<b>CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES</b>	<b>48</b>
<b>4.1. Limitaciones</b>	<b>48</b>
<b>4.2. Implicancias metodológicas, teóricas y prácticas</b>	<b>48</b>
<b>4.3. Discusión comparativa</b>	<b>49</b>
<b>4.4. Conclusiones</b>	<b>51</b>
<b>4.5. Recomendaciones</b>	<b>52</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>53</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>58</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Lista de 25 artículos para la revisión sistemática .....	17
<b>Tabla 2</b> Información recolectada según título y nombre de revista .....	20
<b>Tabla 3</b> Operacionalización de las categorías.....	28
<b>Tabla 4</b> De los informantes .....	29
<b>Tabla 5</b> Pasos y acciones seguidas.....	32
<b>Tabla 6</b> Matriz de recopilación de entrevistas .....	35
<b>Tabla 7</b> Cronograma de presentación y vencimiento de obligaciones tributarias ..	36
<b>Tabla 8</b> Matriz de Consistencia .....	38
<b>Tabla 9</b> Comparación de resultados de cinco autores según autor y año .....	40
<b>Tabla 10</b> Comparación de resultados de dos autores según autor y año.....	40
<b>Tabla 11</b> Comparación de resultados de cinco autores según autor y año .....	40
<b>Tabla 12</b> Comparación de resultados de dos autores según autor y año.....	41
<b>Tabla 13</b> Comparación de resultados de dos autores según autor y año.....	41
<b>Tabla 14</b> Comparación de resultados de cuatro autores según autor y año .....	41
<b>Tabla 15</b> Grado de instrucción de los participantes .....	42
<b>Tabla 16</b> Resultados a la pregunta No 02 .....	42
<b>Tabla 17</b> Resultados a la pregunta No 03 .....	45
<b>Tabla 18</b> Conocimiento del cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias .....	46
<b>Tabla 19</b> Diferencia entre fecha de declaración y vencimiento.....	47

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Ilustración 1</b> Cantidad de Artículos por país.....	19
<b>Ilustración 2</b> Guía de entrevista.....	33
<b>Ilustración 3</b> Dimensiones de las Obligaciones tributarias .....	34
<b>Ilustración 4</b> Resultados en artículos científicos por palabras claves .....	39
<b>Ilustración 5</b> Resultados a la pregunta No 04.....	43
<b>Ilustración 6</b> Desconocimiento de beneficios tributarios .....	44
<b>Ilustración 7</b> Desconocimiento de incentivos tributarios .....	44
<b>Ilustración 8</b> Capacitaciones en temas tributarios .....	45
<b>Ilustración 9</b> Conocimiento acerca de la importancia del pago de tributos .....	46

## RESUMEN

El incumplimiento de las obligaciones tributarias es un problema que existe en el Perú, debido a causas diversas, como la informalidad o a falta de comprensión de la legislación tributaria, lo que conlleva a tener una menor cultura y educación tributaria.

Este hecho, perjudica a todos los ciudadanos dado que afecta directamente a la recaudación fiscal, que es uno de los pilares del presupuesto público, generando en el estado, una menor inversión, en su deber de proteger y promover el bienestar general de su población.

Si bien, el tema de obligaciones tributarias cuenta con vasta investigación cuantitativa, el enfoque cualitativo de tipo descriptivo de diseño no experimental utilizado en este trabajo, describe y explica las obligaciones tributarias desde el punto de vista de aquellos que conforman una empresa; recogiendo testimonios acerca del conocimiento que tienen sobre tributación, hallando como resultado, opiniones diversas. Y a través de esas opiniones, concluyendo que tanto la cultura como la educación tributaria, son dimensiones importantes en las obligaciones tributarias.

**PALABRAS CLAVES:** obligaciones tributarias, cultura tributaria, educación tributaria.

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

Hoy en día, las obligaciones tributarias que tienen cada contribuyente con el estado son la principal fuente de ingreso de cada país. El Perú no es ajeno a esta realidad, por lo que, en su legislación determina los mecanismos por los cuales, las instituciones correspondientes pertenecientes al estado, se harán cargo de crear, modificar y/o suspender tributos a lo largo de la jurisdicción.

Por tal motivo, existe una exigencia para que estas obligaciones se cumplan, las cuales se encuentran normadas de acuerdo al nivel y tipo de ingresos de los aportantes al fisco, ya sea en su naturaleza natural o jurídica.

Maestri & Antonella, (2020) menciona que, con la recaudación que realizan las administradoras tributarias se pueden destinar dinero a los presupuestos de los sectores en donde el estado requiere invertir recursos para disminuir y solucionar problemas sociales, culturales, educativos, y de otra índole que resulte necesario atender en el ancho de su territorio.

Sin embargo, algunos contribuyentes no cumplen totalmente o parcialmente con las obligaciones tributarias, encontrando modalidades a fin de evadir o eludir responsabilidades frente al fisco.

Coarita, (2019) dice que la elusión es una práctica condenable en contra de la normativa tributaria y sobre la evasión, que afecta a las políticas tributarias; siendo ambas, maneras en la cual los contribuyentes buscan que realizar pagos menores o evitar esos pagos, lo que trae como consecuencia una menor recaudación, menor presupuesto por parte

del estado en las necesidades de la sociedad y mayor énfasis en la función sancionadora de la administración tributaria en aras de que se logren cumplir los objetivos de recaudo.

Cabe mencionar que para hablar de obligaciones tributarias se necesitan dos actores: el ente recaudador y los contribuyentes; teniendo en este último, a todo tipo de empresas, haciendo énfasis en las empresas de servicios que son aquellas que poseen un mayor margen, dado que su estructura de costos es menor y depende, en su mayoría, de los recursos humanos que se puedan poseer. En cambio, las empresas comercializadoras e industriales tienen una lucha constante para disminuir costos y ser más competitivas en el mercado. Bajo esta premisa, las empresas de servicios, al tener un mayor margen tienen una mayor obligación de pago, lo que conlleva a, presuntamente, evadir o eludir el cumplimiento de sus obligaciones. Ante ello, es menester comprender si estas empresas y sus integrantes, conocen sus obligaciones como tales.

Por lo expuesto, el presente trabajo, buscó comprender el tratamiento e importancia, de cumplir con las obligaciones tributarias de una empresa de servicios en el Rímac durante el 2020.

### **Antecedentes internacionales de acuerdo al rubro de la empresa**

Bravo (2018) en su tesis “¿Cómo recuperar la confianza en la regla fiscal chilena?”, realizada en la Universidad de Chile para la obtención del título profesional de ingeniero comercial con mención en economía, presenta como objetivo encontrar evidencia que explique la pérdida de la confianza en la credibilidad tributaria, llega a la siguiente conclusión:

Que los principales problemas de la regla nacen de una creciente complejización, que no ha sido acompañada de cambios institucionales que permitan conservar la transparencia y replicabilidad del proceso.

Cedeño & Torres, (2017) en su tesis “Análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón girón para el año 2016” realizada en la Universidad de Cuenca para la obtención del título profesional de contador público auditor, presenta como objetivos analizar la incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Girón en la disponibilidad para tributar los impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas; caracterizar y conocer la situación del contribuyente en cuanto a la comprensión de los beneficios y obligaciones de tener una buena cultura tributaria y analizar cómo afecta la cultura tributaria de los diferentes tipos de contribuyentes del cantón Girón a la disponibilidad para tributar; de nivel de investigación descriptivo; llega a las siguientes conclusiones:

Todos los contribuyentes comprenden los beneficios que les aporta tener una buena cultura tributaria, estando conscientes de la importancia del pago de sus impuestos para el desarrollo del país.

Los contribuyentes tienen un conocimiento medio en cuanto a sus derechos como contribuyente, demostrando el desconocimiento de la existencia del departamento de quejas y reclamos del SRI.

Todos los contribuyentes están conscientes de que el pago de los impuestos es necesario para el progreso y desarrollo del país.

Angulo et al., (2019) en su tesis “Causas que generan la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes de víveres y abarrotes de la plaza del

barrio Juan XXIII localidad el Pailón del distrito de Buenaventura (2017)”, realizada en la Universidad del Valle de Colombia para la obtención del título profesional de contador público, presentan como objetivo determinar las causas que conllevan a los comerciantes de víveres y abarrotes de la Plaza del Barrio Juan XXIII Localidad El Pailón del Distrito de Buenaventura a evadir el impuesto de Industria y Comercio; llegan a las siguientes conclusiones:

Los resultados de esta investigación evidencian que las causas por las cuales los contribuyentes evaden el impuesto de industria y comercio son una serie de flagelos, tienen la creencia a que el pago de este impuesto es innecesario, falta de cultura de pago, desconocimiento del destino de los recursos producto de este gravamen, falta de información en fechas y procedimientos de pagos del impuesto, que conlleva al descubrimiento de la problemática principal.

Ibarra et al., (2019) en su tesis “Desafíos fiscales y tributarios en la era de la economía digital”, realizada en la Pontificia Javeriana de Colombia para la obtención del título profesional especialización en derecho tributario, presenta como objetivo describir el contexto de la economía digital y los avances que en materia tributaria se han hecho en jurisdicciones determinadas y en organismos internacionales para afrontar los retos que presenta la economía digital en materia impositiva; llega a las siguientes conclusiones:

La facturación electrónica es un beneficio que facilita el intercambio comercial, disminuyendo la evasión fiscal, reduciendo costos y aumentando la competitividad. Este desarrollo en Colombia es una muestra de la intención de avanzar en los desafíos que propone la economía digital en materia impositiva y de comercio con fines de automatizar los procesos transacciones entre contribuyentes y la administración tributaria.

Carrero et al., (2019) en su tesis “Diseño de un modelo de planeación tributaria, que permita conocer la realidad, obligaciones y beneficios fiscales en la distribuidora Nutibara Santander”, realizada en la Universidad del Valle de Colombia para la obtención del título profesional de contador público, presenta como objetivo Diseñar un modelo de planeación tributaria, que permita conocer la realidad, obligaciones y beneficios fiscales para la Distribuidora Nutibara Santander; llega a las siguientes conclusiones:

La legislación tributaria colombiana ofrece diferentes beneficios o deducciones, que el contribuyente puede descontar de sus ingresos brutos, logrando así disminuir su base gravable en el impuesto de renta. Sin embargo, existen dos dificultades: la primera es que, muchas veces el empresario desconoce estos beneficios, y la otra es que el país tiene la necesidad constante de estar haciendo reformas al sistema tributario para aumentar el recaudo de impuestos.

#### **Antecedentes nacionales de acuerdo al rubro de la empresa**

Quintana (2019) en su tesis “La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C en el distrito de Breña en el año 2018”, realizada en la Universidad Autónoma del Perú para la obtención del título profesional de contador público, presenta como objetivo determinar la manera en que la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias, de estudio correlacional y diseño no experimental, llega a la siguiente conclusión:

La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa SAK Business Solutions, ya que se cumplen de forma regular con dichas

obligaciones y en algunos casos existe un bajo cumplimiento de las obligaciones tributarias, que se da cuando el personal no tiene un conocimiento en tributación óptimo.

Coarita (2019) en su tesis “La elusión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria de las empresas comerciales de Lima Metropolitana, año 2017”, realizada en la Universidad San Martín de Porres para la obtención del grado académico de bachiller en ciencias contables y financieras, presenta como objetivo determinar la manera en que la elusión fiscal incide en la recaudación tributaria de las empresas comerciales en Lima Metropolitana, de tipo de investigación no experimental de nivel descriptivo, de diseño transaccional correlacional, llegando a las siguientes conclusiones:

Los vacíos legales evitan la transparencia de los hechos económicos en la recaudación tributaria de las empresas comerciales en Lima Metropolitana ya que los vacíos legales hacen que se reduzca el pago de los impuestos lo que ocasiona que no se logre la transparencia de los hechos económicos.

La utilización los mecanismos de simplificación evita la elusión fiscal de las empresas comerciales en Lima Metropolitana año 2017, ya que así se facilitará a las empresas el cumplimiento de la recaudación tributaria producto de las operaciones desarrolladas y así determinar si existe alguna desviación entre las practicas seguidas por la empresa.

Cahuana y Atauchi (2019) en su tesis “Obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del centro comercial El Molino I, distrito Santiago, Cusco – 2017”, realizada en la Universidad Andia del Cusco para la obtención del título profesional de contador público, presentan como objetivo establecer la situación del nivel de

cumplimiento de las obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del centro comercial El Molino I, llegan a la siguiente conclusión:

El nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del centro comercial el Molino I, en el periodo 2017 es MEDIO, debido a que el cumplimiento de las obligaciones formales es ALTO, porque supera el 90% en el total de contribuyentes, las obligaciones sustanciales son de nivel MEDIO ya que no superan el 70% siendo estas obligaciones las que mayor sensibilidad e impacto ocasiona en la responsabilidad tributaria y en la rentabilidad del negocio de los contribuyentes.

Llanos (2019) en su tesis “La evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de gamarra del año, 2018.”, realizada en la Universidad Privada del Norte para la obtención del título profesional de contador público, presentan como objetivo determinar en qué medida la evasión tributaria influye en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicada en los alrededores de Gamarra, de investigación no experimental, de diseño transversal de tipo descriptivo correlacional causal de enfoque cualitativo, llega a las siguientes conclusiones:

Queda claro que al no emitir comprobantes de pago, la evasión tributaria aumenta, es decir, influye en la baja recaudación tributaria que afecta al estado peruano a no poder cubrir con las necesidades básicas de la población.

La buena difusión de las normas influye considerablemente en la reducción de la evasión tributaria.

Acosta y Tapullima (2019) en su tesis “Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado III de Tarapoto, 2019”, realizada en la Universidad César Vallejo para la obtención del título profesional de contador público, presentan como objetivo determinar si la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado III de Tarapoto, de tipo investigación básica con diseño no experimental, toma como población un sector de comerciantes del mercado III de Tarapoto, con muestra de 52 comerciantes de venta de ropa y 81 comerciantes de abarrotes, llegan a las siguientes conclusiones:

Mientras más alto sea la cultura tributaria, alto será el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

### **Antecedentes en revisión sistemática**

La revisión sistemática del presente trabajo, consta de 25 artículos que se alinean al objetivo de la investigación, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 1**

*Lista de 25 artículos para la revisión sistemática*

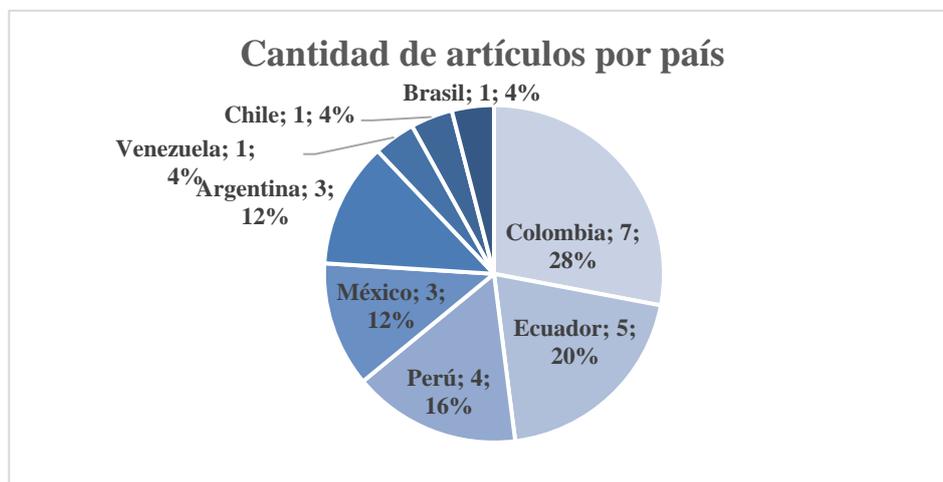
<b>Buscador</b>	<b>Autor (es)</b>	<b>Nombre</b>	<b>Año de publicación</b>
Redalyc	Mejía Flores, Omar Gabriel; Pino Jordán, Ricardo; Parrales Choez, Carlos Gabriel	Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico	2019
Redalyc	Sevillano, Sandra; Sotelo, Eduardo	Atrasos tributarios y litigiosidad tributaria en el Perú, algunos aspectos para reflexionar	2014
Redalyc	Paredes, Priscilla Rossana	Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública	2016
Redalyc	Rezzoagli, Luciano; Chiapello, Gonzalo	La evasión fiscal organizada: la asociación ilícita tributaria como delito autónomo en la República Argentina	2017
SciELO	Aranda, Mónica	Imposición óptima, evasión y equidad	2018

SciELO	Chelala, Santiago; Giarrizzo, Victoria	Evasión de impuestos en Argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente	2014
SciELO	Fuentes, Marcelo Matus	La elusión tributaria y su sanción en la Ley N° 20.780. Hacia un concepto de negocio jurídico elusivo	2017
Redalyc	Rosas Prado, Carmen Elvira; Castro Ascencio, Oscar Fernando	Programa para incrementar la conciencia tributaria.	2016
Redalyc	Pacios Riquetti, Jorge Luis; Pozo Rodríguez, Santiago; Ramírez-	Metodología para el cálculo de evasión del impuesto a la renta.	2015
Redalyc	Quintanilla Gavilánez, Jorge	La universidad en la cultura tributaria	2012
Redalyc	Carmona López, Antonio Maximino; Molina Vargas, Alejandro; Ruíz Martínez, Alfredo	Determinantes del ingreso tributario en México	2019
Redalyc	García-Garzón, Mauricio; García-Ocampo, Tania Lorena	Las reformas tributarias del milenio y su relación con los ingresos tributarios y la pobreza	2018
Redalyc	Rojas Carrasco, Oscar Alfredo; Herrera Ciudad, Fernando Alejandro; González Roquete, Albino Enzon	Principales repercusiones de la reforma tributaria en Chile	2019
Redalyc	Jaramillo Betancur, Fernando; Balbín Tamayo, María Yaniced	Los objetivos macroeconómicos y las reformas tributarias 1986 – 2012.	2017
Redalyc	Mera Bozano, Edgar Fabián; Vargas Núñez, Gina Elizabeth; Xavier Flores Brito, Santiago	El costo de la transacción tributaria en las empresas comerciales de la provincia de Tungurahua	2017
Redalyc	Cordón Ezquerro, Teodoro	Los derechos de los contribuyentes en el intercambio de información entre Administraciones tributarias	2014
Redalyc	Gómez Sabañi, Juan C.; Morán, Dalmiro Espitia, Jorge; Ferrari, César; Hernández, Gonzalo; Hernández,	La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados	2016
Redalyc	Isidro: González, Jorge Iván; Reyes, Luis Carlos; Villabona, Jairo Orlando; Zafrah, Gustavo	Sobre la reforma tributaria estructural que se requiere en Colombia reflexiones y propuestas	2017
Redalyc	Flórez Guzmán, Mario Heimer; Cabrera Jaramillo, Ruby Stella; Londoño Toro, Carlos Mario	Prácticas contables y tributarias que adoptan los pequeños negocios en Colombia	2019
Redalyc	Castañeda Rodríguez, Víctor Mauricio	La globalización y sus relaciones con la tributación, una constatación para América Latina y la OCDE	2016
Redalyc	Molina Llopis, Rafael; Barberá Martí, Antonio	Análisis comparativo de la tributación empresarial en los países de la zona euro durante el período 2000-2013	2016
Redalyc	Carpio Rivera, Romeo	La planificación tributaria internacional	2012

Redalyc	Panadés, Judith	Tasa impositiva única y cumplimiento fiscal	2012
Redalyc	González-Vasco, Camino; Delgado-Rodríguez, María Jesús; de Lucas-Santos, Sonia	Cumplimiento fiscal y bienestar: Un análisis con perspectiva mundial	2019
Redalyc	Castañeda Rodríguez, Víctor Mauricio	La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina	2017

Fuente: Elaboración propia.

Como parte del análisis se consideró, como criterio de selección, países latinoamericanos en donde se hayan realizado estudios e investigaciones que expliquen los factores acerca del incumplimiento de las obligaciones tributarias. En la Figura Nro. 1 se puede observar que 7 investigaciones pertenecen a Colombia, seguido de Ecuador con 5 artículos; Perú con 4 artículos, México y Argentina con 3 cada uno y cierran la tabla Venezuela, Chile y Brasil con 1 artículo respectivamente.



**Ilustración 1**  
Cantidad de Artículos por país

Fuente: Elaboración propia.

Los artículos seleccionados corresponden a revistas de negocios y derecho con énfasis en temas contables, económicos y tributarios; tal como se puede apreciar a continuación:

**Tabla 2**  
*Información recolectada según título y nombre de revista*

<b>Título</b>	<b>Revista</b>
Análisis comparativo de la tributación empresarial en los países de la zona euro durante el período 2000-2013	Contabilidad y Negocios
Atrasos tributarios y litigiosidad tributaria en el Perú, algunos aspectos para reflexionar	Derecho PUCP
Cumplimiento fiscal y bienestar: Un análisis con perspectiva mundial	Revista de Ciencias de la Administración y Economía
Determinantes del ingreso tributario en México	Análisis económico
El costo de la transacción tributaria en las empresas comerciales de la provincia de Tungurahua	Revista Científica Hermes
Evasión de impuestos en Argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente	Revista Finanzas y Política Económica
Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública	Revista de Ciencias de la Administración y Economía
Imposición óptima, evasión y equidad	Enfoques
La elusión tributaria y su sanción en la Ley N° 20.780. Hacia un concepto de negocio jurídico elusivo	Lus et Praxis
La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina	Investigación Económica
La evasión fiscal organizada: la asociación ilícita tributaria como delito autónomo en la República Argentina	Revista VIA IURIS
La globalización y sus relaciones con la tributación, una constatación para América Latina y la OCDE	Cuadernos de Economía
La planificación tributaria internacional	Revista de Ciencias de la Administración y Economía
La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados	Cuadernos de Economía
La universidad en la cultura tributaria	Revista de Ciencias de la Administración y Economía
Las reformas tributarias del milenio y su relación con los ingresos tributarios y la pobreza	Lusta
Los derechos de los contribuyentes en el intercambio de información entre Administraciones tributarias	Derecho PUCP
Metodología para el cálculo de evasión del impuesto a la renta	Revista Economía y Política
Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico	Revista Venezolana de Gerencia
Prácticas contables y tributarias que adoptan los pequeños negocios en Colombia	Via inveniendi et iudicandi
Principales repercusiones de la reforma tributaria en Chile	Revista Científica "Visión de Futuro"
Programa para incrementar la conciencia tributaria	UCV-HACER. Revista de Investigación y Cultura

Sobre la reforma tributaria estructural que se requiere en Colombia reflexiones y propuestas	Revista de Economía Institucional
Tasa impositiva única y cumplimiento fiscal	El Trimestre Económico
Los objetivos macroeconómicos y las reformas tributarias 1986 – 2012	El Ágora USB

---

Fuente: elaboración propia.

## **Marco conceptual**

El siguiente marco define conceptos importantes para el presente trabajo:

### **Teoría sobre la renta y los impuestos**

A fin de entender la teoría fiscal es necesario comprender la naturaleza de los ingresos. El economista inglés, David Ricardo (1817) explica que la renta o ingreso, “es aquella parte del producto de la tierra que se paga al terrateniente por el uso de las energías originarias e indestructibles del suelo”, expresado de otro modo, podemos decir que es la compensación que se le entrega al propietario por el uso de la tierra.

Menciona, además, que el incremento de los ingresos es directamente proporcional a la riqueza creciente del país y de su creciente población a la cual debe de procurar alimentos.

Sobre los ingresos también menciona que la acumulación de capital la eleva y su disminución la reduce.

Comprendida la definición de renta, David Ricardo (1817) dice que “los impuestos son una porción de la tierra y de la mano de obra de un país puestos a disposición del gobierno; su pago proviene siempre, en último término, ya sea del capital o del ingreso de país”. Esto explica la necesidad del estado de hacer incrementar, principalmente, los ingresos y capital del pueblo, lo que conllevará a mayores ingresos por impuestos para el país y así el gobierno pueda incrementar sus gastos dirigidos hacia el pueblo.

Los gobiernos deberían seguir esta política de buscar incrementar los ingresos al pueblo, dado que, de no ser así, para que el gobierno pueda cumplir con sus gastos, deberá disminuir los fondos destinados a producciones futuras.

### **Concepto de la obligación tributaria**

El Código Tributario (2013) en su artículo 1 del Título I menciona que “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.”

### **Nacimiento de la obligación**

El Código Tributario (2013) en su artículo 2 del Título I menciona que “La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación.”

### **Exigibilidad de la obligación tributaria**

Del mismo modo, el Código Tributario (2013) en su artículo 3 del Título I define que:

La obligación tributaria es exigible:

1. Cuando deba ser determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por Ley o reglamento y, a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación.

2. Cuando deba ser determinada por la Administración Tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la

determinación de la deuda tributaria. A falta de este plazo, a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación.

### **Deudor tributario**

El Código Tributario (2013) en su artículo 7 del Título I menciona que “Deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.”

### **Contribuyente**

“Contribuyente es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria”, según el artículo 8 del Título I del Código Tributario (2013).

### **Responsable**

“responsable es aquél que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste”, según el artículo 9 del Título I del Código Tributario (2013).

### **Obligados al pago**

“El pago de la deuda tributaria será efectuado por los deudores tributarios y, en su caso, por sus representantes”, según el artículo 30 del Título I del Código Tributario (2013).

### **Función de recaudación tributaria por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT)**

El artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias establece: “Son funciones y atribuciones de la SUNAT: Administrar los tributos internos

del Gobierno Nacional, así como los conceptos tributarios y no tributarios cuya administración o recaudación se le encargue por Ley o Convenio Interinstitucional.”

### **Cultura Tributaria**

El portal web de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) la define como “una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.”

### **Educación Tributaria**

Rodrigo (2015) define la educación tributaria como la estrategia por excelencia para la formación de una cultura fiscal basada en el concepto de ciudadanía fiscal que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contrapartida necesaria al legítimo ejercicio de los derechos cívicos.

### **Conocimiento Tributario**

Tafur y Monterrey (2019) define el conocimiento tributario como la aptitud personal que posee cada contribuyente para poder comprender el nacimiento de su obligación tributaria.

### **Cumplimiento de obligaciones tributarias**

Según el artículo 98 del Título IV del Código Tributario (2013), las obligaciones tributarias deberán ser cumplidas por sus representantes legales.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo es el tratamiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios en el periodo 2020?

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿Cómo es la cultura tributaria en una empresa de servicios?

¿Cómo es la educación tributaria en una empresa de servicios?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo general**

Comprender el tratamiento de las obligaciones tributarias de una empresa de servicios.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

Comprender la cultura tributaria en una empresa de servicios.

Comprender la educación tributaria en una empresa de servicios.

## **1.4. Hipótesis**

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) las hipótesis indican lo que se trata de probar y se define como explicaciones tentativas del fenómeno investigado. Se formulan a manera de proposiciones y son respuestas provisionales a las preguntas de investigación.

Dado que la investigación que se realiza en el presente trabajo, tiene un enfoque cualitativo descriptivo que no busca pronosticar datos o cifras, no corresponde realizar el planteamiento de la hipótesis.

### **1.5. Justificación**

En cuanto al nivel teórico, la investigación se justifica porque buscó comprender la importancia del cumplimiento de obligaciones tributarias, dando a conocer aspectos que forman parte de esta.

En cuanto al nivel de la práctica, la investigación permitió comprender que las personas son factores importantes que forman parte de la organización y aportan sus conocimientos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios del distrito del Rímac.

## **CAPÍTULO II: METODOLOGÍA**

### **2.1. Tipo de investigación**

La presente investigación es de tipo descriptivo de enfoque cualitativo y diseño no experimental.

#### **Investigación cualitativa**

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014), la investigación cualitativa hace foco en comprender y profundizar los fenómenos, examinando y analizando desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto.

Mientras que Behar (2008) se refiere a la investigación cualitativa como aquella que recoge información de carácter subjetivo, por lo que sus resultados terminan siendo apreciaciones conceptuales, de alta precisión o fidelidad posible con la realidad del fenómeno investigado.

#### **Investigación Descriptiva**

Sobre los estudios de investigación descriptivos Behar (2008) menciona que se utilizan para analizar cómo se manifiesta y cómo es un fenómeno y sus componentes. Estos tipos de estudios descriptivos permiten definir el fenómeno que se estudia a través de la medición de uno o más de sus atributos.

#### **Investigación No experimental**

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014) “Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para

posteriormente analizarlos”, no se somete a cambios con la finalidad de obtener algún tipo de resultados.

### Diseño de Investigación

El diseño utilizado es el fenomenológico, el cual se enfoca en pretender conocer las perspectivas individuales de los participantes, del cual se realiza un análisis descriptivo en base a las experiencias compartidas por los integrantes que son parte de un fenómeno, Behar Rivero, (2008).

**Tabla 3**  
*Operacionalización de las categorías*

Operacionalización de Categorías					
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Preguntas
Obligaciones Tributarias	La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Código Tributario, art. 1 del Título I)	Para conocer acerca de la importancia de las obligaciones tributarias, es necesario tomar en cuenta, de una empresa de servicios del Rímac, lo siguiente:	Cultura Tributaria	Civismo  Rol del contribuyente  Rol del Estado	2. ¿Qué significa el civismo para usted? 3. ¿Conoce las obligaciones de la empresa como contribuyente? 4. ¿Conoce el rol del estado en relación a la recaudación de tributos?
			Educación Tributaria	Conocimiento de Beneficios Tributarios  Conocimiento de Incentivos Tributarios  Capacitación en temas tributarios  Declaración oportuna de tributos	5. ¿Conoce a cerca de los beneficios que le brinda el cumplimiento de sus obligaciones tributarias? 6. ¿Conoce a cerca de los incentivos que le brinda el estado al cumplir sus obligaciones tributarias? 7. ¿Ha tomado cursos en temas tributarios?  8. ¿Conoce el cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias?

				Pago oportuno de tributos	9. ¿Conoce la importancia de pagar los tributos oportunamente?
--	--	--	--	---------------------------	--

Fuente: Elaboración propia.

## 2.2. Población y muestra

### Participantes o informantes

Hernández, Fernández y Baptista (2014) definen que, la muestra en un proceso de investigación cualitativo, está conformada por un grupo de personas, acontecimientos, hechos, etc., sobre los cuales se recolectarán los datos.

Para la presente investigación, los participantes o informantes fueron el total de los trabajadores de una empresa comercial del rubro de servicios con dirección fiscal en el distrito del Rímac.

**Tabla 4**  
*De los informantes*

No	Informantes	Edad	Condición
1	Gerente de la empresa	57	Planilla
2	Encargado de tributación	30	Externo
3	Operario 1	58	Externo
4	Operario 2	31	Externo
5	Operario 3	29	Externo

Fuente: Elaboración propia.

### Población

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014) una población o universo es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones.

Para el caso del presente trabajo, la población está conformada por una sola empresa comercial del rubro de servicios que tiene dirección fiscal en el distrito del Rímac; distrito en donde existen un total de 14,121 negocios al cierre del 2014, con una participación del 10% el rubro de servicios, lo que nos da un resultado de 1 415 según datos consultados de la página web del INEI.

## **Muestra**

Behar (2008) define que “la muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Se puede decir que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus necesidades al que llamamos población”

Cuando la muestra es igual a la población, estamos refiriéndonos a una muestra censal. Dado que, como se ha mencionado, la población es la misma que la muestra, la investigación realizó una muestra censal.

### **2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos**

En cuanto a la técnica, se utilizó el análisis documental y se tomaron como instrumentos la recopilación de documentos y la entrevista. Con la recopilación de documentos, se revisaron las declaraciones juradas realizadas por la empresa en el periodo de 2020 y con la entrevista, los conocimientos de las personas acerca de las obligaciones tributarias de la empresa.

Behar (2008) menciona que la entrevista es una manera específica de interacción social, la cual tiene por objeto la recolección de datos para una investigación.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) la entrevista se define como una reunión entre el entrevistador y el entrevistado o entrevistados, para conversar e intercambiar información.

Sobre la recolección de datos, Behar (2008) menciona que este se desarrolla durante el análisis de flujo de datos y ayuda al analista involucrado en la determinación de los requerimientos que se realizan.

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014), la recolección de documentos y registros es una fuente importante de datos cualitativos que pueden ayudar a entender el fenómeno central de estudio.

### **Credibilidad**

El presente trabajo al ser una investigación cualitativa de tipo descriptiva de diseño no experimental, no requiere de las herramientas que utiliza la estadística para medir y procesar los datos, por lo que la confiabilidad y validez de las herramientas, no son desarrolladas; sin embargo, la credibilidad, para Hernández, Fernández y Baptista (2014) es la capacidad del investigador del enfoque cualitativo, de captar el significado de las experiencias de los participantes relacionados al planteamiento del problema.

Por lo que, el trabajo de investigación, buscó evidencias negativas tanto como positivas de los participantes, considerando todos los datos como importantes y evitó que la propia creencia y opinión, se trasladaran a los datos.

## 2.4. Procedimiento

Para el caso del presente trabajo, se realizó la entrevista con apoyo de una guía de preguntas, que, con las respuestas obtenidas, nacieron las dimensiones de educación tributaria y cultura tributaria sobre el tratamiento de las obligaciones tributarias.

Además, se realizó una recopilación documental de la información relacionada al cumplimiento de las obligaciones tributarias vía Clave Sol.

**Tabla 5**  
*Pasos y acciones seguidas*

No	Pasos	No	Acciones
1	Familiarización con la data	1.1	Escuchar las grabaciones de las entrevistas.
		1.2	Transcribir la información de las entrevistas.
		1.3	Leer la información de manera general.
		1.4	Anotar ideas principales.
		1.5	Extraer las declaraciones realizadas.
2	Búsqueda	2.1	Identificar dimensiones.
		2.2	Establecer diferencias entre vencimiento y declaraciones realizadas
3	Revisión	3.1	Identificar las ideas que se repiten.
4	Elaboración de resumen	4.1	Elaborar matriz que resuma la información brindada por los informantes

Fuente: Elaboración propia.

La entrevista personal se utilizó para obtener información sobre conocimientos acerca de las obligaciones tributarias. A través de este instrumento se obtuvieron las respuestas brindadas por cinco informantes; los cuales fueron: la gerente de la empresa, la persona encargada del ámbito tributario de la empresa y los operarios de la empresa de servicios del distrito del Rímac.

A continuación, el formato guía utilizado para las entrevistas realizadas:

**Guía de entrevista sobre obligaciones tributarias No 00**

Fecha:

Hora:

Entrevistado:

1. ¿Cuál es su grado de instrucción?
2. ¿Qué significa el civismo para usted?
4. ¿Conoce el rol del estado en relación a la recaudación de tributos?
5. ¿Conoce a cerca de los beneficios que le brinda el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?
6. ¿Conoce a cerca de los incentivos que le brinda el estado al cumplir sus obligaciones tributarias?
7. ¿Ha tomado cursos en temas tributarios?
8. ¿Conoce el cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias?
9. ¿Conoce la importancia de pagar los tributos oportunamente?

## **Ilustración 2**

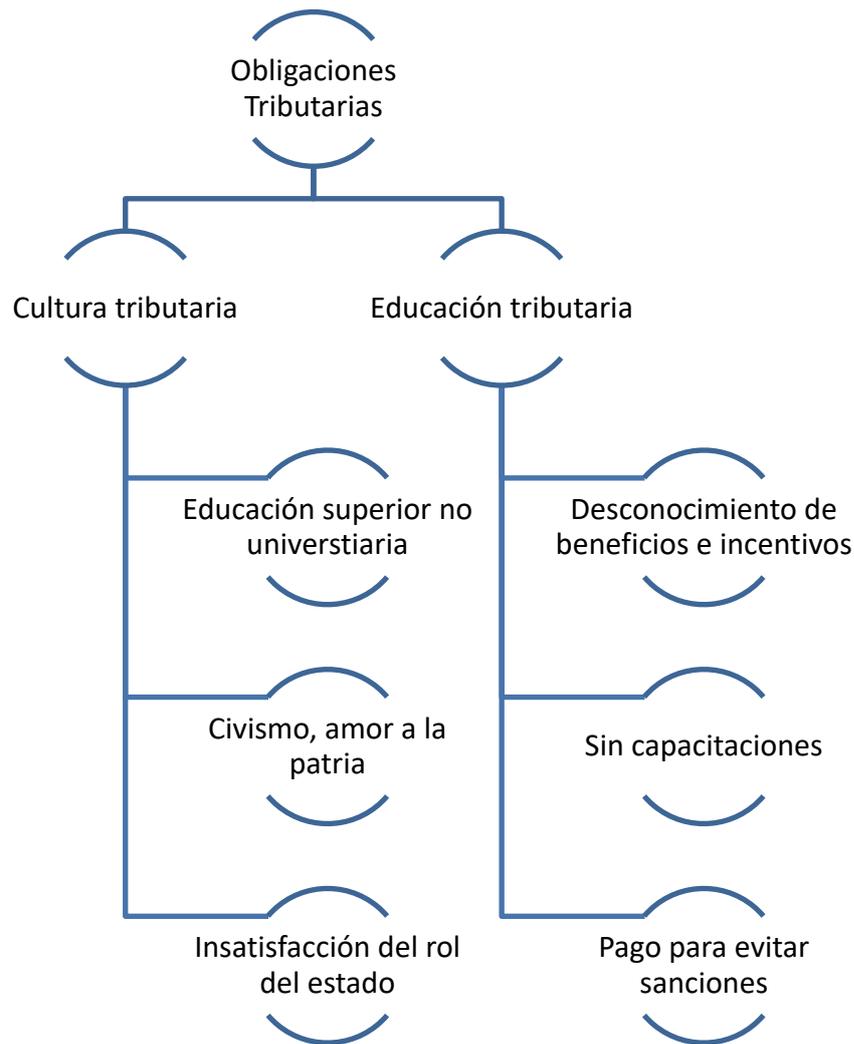
### **Guía de entrevista**

Fuente: Elaboración propia.

## **Dimensiones**

Hernández, Fernández y Baptista (2014) indican que en los estudios descriptivos son útiles las dimensiones para mostrar los ángulos del suceso con precisión.

En la presente investigación, las dimensiones fueron las siguientes:



**Ilustración 3**

*Dimensiones de las Obligaciones tributarias*

Fuente: Elaboración propia.

A través de la entrevista, se analizó la información recopilada, utilizando el programa Excel de Microsoft Office, para transcribir las entrevistas y elaborar los cuadros y matrices correspondientes. Posterior a ello, se resaltaron las ideas principales e identificaron las subcategorías sobre las repuestas brindadas por los informantes.

**Tabla 6**

*Matriz de recopilación de entrevistas*

Objetivos específicos	Dimensiones	Pregunta	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
Comprender que la educación tributaria conlleva un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios.	Cultura tributaria	1. ¿Cuál es su grado de instrucción?	Estudié secretariado y trabajé en eso por varios años hasta que creamos esta empresa.	Soy técnico en contabilidad. Estudié en instituto e hice un par de cursos en la universidad pero lo dejé.	Ingeniero pero no ejerzo. Tuve formación militar por mi padre.	Técnico en mecánica.	Secundaria completa. Después he trabajado en todo lo que se ha presentado.
		2. ¿Qué significa el civismo para usted?	Querer a la patria y cumplir con sus leyes.	El civismo es cumplir con las normas que existen.	Es el buen comportamiento del ciudadano para con su país. Respetando los derechos de los demás	Uy, civismo es amor a la patria ¿no?	Compromiso con la patria, amar a la patria.
		3. ¿Conoce las obligaciones de la empresa como contribuyente?	Sé que debe declarar y pagar mes a mes el IGV y la renta.	Claro, de acuerdo al régimen nosotros llevamos los registros de compras y ventas y mes a mes pagamos 1.5% de renta	La empresa debe pagar IGV e impuesto a la renta. Ahora, si me preguntas cuánto es, eso no sé.	Hay que pagar impuestos, qué y cuánto no sé.	¿Obligaciones? Pagar impuestos ¿no?
		4. ¿Conoce el rol del estado en relación a la recaudación de tributos?	Se supone es para hacer obras, pero el nivel de corrupción que vemos todos los días en la televisión, hace que no crea que el Estado haga buen uso del dinero que pagamos.	Con lo que recauda el estado, tendría que hacer obras, pero después del caso Odebrecht todo se paralizó, y ahora con la pandemia más todavía. Hay desconfianza en todos los gobiernos.	El estado recauda para hacer obras y mantener los servicios que brinda. Bueno, eso en teoría. Hace mucho que no realiza alguna obra importante. Todo es corrupción y para no salir en las noticias, evitan comprometerse con lo que se necesita.	Mmm... Para pagar los sueldos del congreso y del presidente y de todos los trabajadores del estado.	¿En qué gastarán el dinero? Ni bono me ha tocado cuando dijeron que iban a repartir.
Comprender los beneficios directos e indirectos de llevar una cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Educación tributaria	5. ¿Conoce a cerca de los beneficios que le brinda el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	¿Beneficios? No me siento que me beneficien, mas bien me parece que me asaltan con lo que tengo que pagar mes a mes	Nosotros somos buenos contribuyentes, tenemos unos días mas para declarar.	Pues no, ninguno.	No.	No.
		6. ¿Conoce a cerca de los incentivos que le brinda el estado al cumplir sus obligaciones tributarias?	¿Incentivos? No conozco ninguno.	No conozco ninguno.	Tampoco.	No.	No.
		7. ¿Ha tomado cursos en temas tributarios?	No.	Si, claro. Cada vez que puedo me meto a charlas de varios estudios y reviso constantemente los casos que escriben en los grupos de Facebook. Es interesante porque se comparte casos que uno no ve y así aprende entre colegas que no conoces.	Hace años... Por ahí debo haber tomado algún curso cuando era joven. Trabajaba en la mina y era el encargado de rendir los viáticos y me pedían facturas los de contabilidad. Tantas idas y vueltas en discusiones que si esto es o no útil para la empresa, tan cargoso habrá resultado que me capacitaron en eso, para reconocer los gastos que son válidos para la empresa.	No, no es mi campo.	No.
		8. ¿Conoce el cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias?	No lo tengo claro, pero sé que me toca pasada la quincena, antes del veinte, por ahí.	Claro que si. Lo tengo impreso. No puede fallar con eso sino imagínate.	No, eso no.	No.	No.
		9. ¿Conoce la importancia de pagar los tributos oportunamente?	Si, claro, si no me cobran intereses.	Claro, no queremos multas. Por suerte, a pesar de todo, cumplimos con los tiempos que nos dan.	Asi evitas multas ¿no? Bueno, por lo que te comentaba hace un rato, es para que el gobierno haga obras.	No.	No.

Fuente: Elaboración propia.

Posterior a ello, con información extraída a través de Clave Sol, se obtuvo los reportes de declaraciones juradas del periodo 2020, con lo cual, se comparó las fechas de presentación de los tributos IGV-Renta mensual y planilla con las nuevas fechas de vencimiento modificadas a través Resolución de Superintendencia N° 099 -2020/SUNAT, que consideró la ampliación del aislamiento social obligatorio debido a la pandemia de la COVID.

**Tabla 7**

*Cronograma de presentación y vencimiento de obligaciones tributarias*

<b>Periodo</b>	<b>Código Formulario</b>	<b>Descripción Formulario</b>	<b>Fecha Presentación</b>	<b>Fecha Vencimiento</b>
202001	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	18/02/2020	24/02/2020
202002	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	14/03/2020	09/07/2020
202003	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	30/05/2020	20/07/2020
202004	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	30/05/2020	13/08/2020
202005	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	18/07/2020	24/08/2020
202006	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	18/07/2020	11/09/2020
202007	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	12/09/2020	22/09/2020
202008	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	12/09/2020	15/10/2020
202009	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	17/10/2020	23/10/2020
202010	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	14/11/2020	23/11/2020
202011	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	12/12/2020	23/12/2020
202012	621	PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV	16/01/2021	25/01/2021

Fuente: Elaboración propia con información de declaraciones realizadas a través de Clave Sol.

### **Consideraciones éticas**

La comunicación con los informantes se realizó vía telefónica de forma verbal, para concretar una videollamada y ellos puedan participar del estudio. Con el consentimiento de los informantes, fueron informados de la privacidad y la confidencialidad, como características principales, que tendría la entrevista.

Se les informó a los informantes sobre el uso que daría a sus respuestas y de cómo eliminaríamos las anotaciones sobre la información brindada, una vez haya finalizada la investigación.

Por lo tanto, no existió daño alguno para los informantes que colaboraron con el estudio.

Sobre la información de las declaraciones recopiladas a través de Clave Sol, estas fueron obtenidas con el permiso de la gerencia, recalando la privacidad y la confidencialidad del uso de la misma. Finalizada la extracción de datos, se solicitó la empresa cambie la Clave SOL, a fin de evitar confusiones relacionadas a la investigación.

Asimismo, se respetó la autoría de las fuentes consultadas para la presente investigación, utilizando las normas APA versión 2016 según los requerimientos informados por la universidad.

### **Matriz de consistencia**

Se presenta a continuación, la información de la matriz de consistencia de acuerdo a las guías de investigación del tema Obligaciones tributarias de una empresa de servicios del distrito del Rímac en el periodo 2020, cuya población y muestra resultan la misma, siendo una investigación cualitativa no experimental.

**Tabla 8**  
*Matriz de Consistencia*

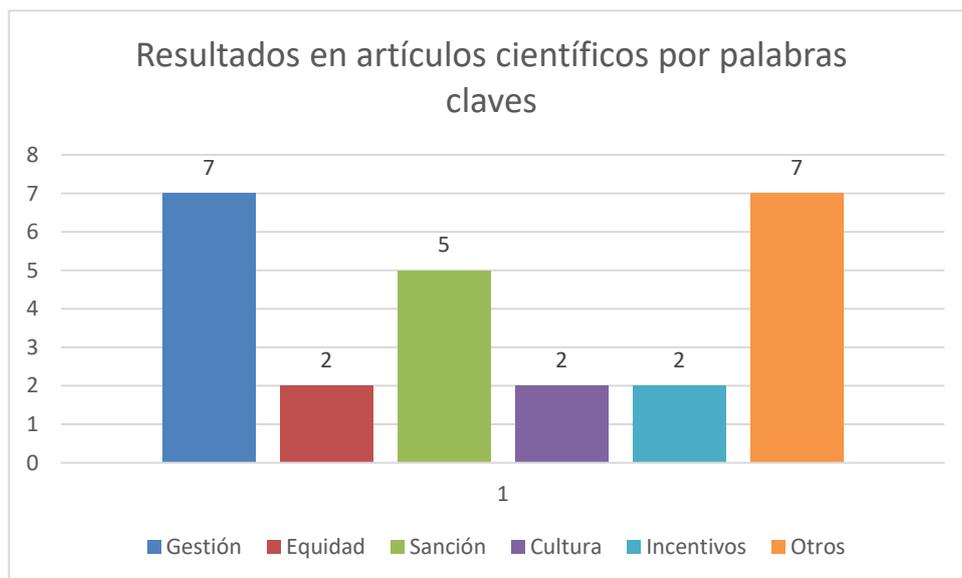
<b>Tema</b>	<b>Problema General</b>	<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específicos</b>	<b>Variable</b>	<b>Población</b>	<b>Diseño</b>
Obligaciones tributarias de una empresa de servicios del distrito del Rímac en el periodo 2020	¿Cuál es la importancia de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios en el periodo 2020?	<p>¿Cómo es la cultura tributaria en una empresa de servicios?</p> <p>¿Cómo es la cultura tributaria en una empresa de servicios?</p>	Comprender la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios.	<p>Comprender que la cultura tributaria en una empresa de servicios.</p> <p>Comprender la educación tributaria en una empresa de servicios.</p>	Obligaciones Tributarias	Empresas comerciales de servicios en el distrito del Rímac	<p>Diseño de investigación: No experimental</p> <p>Técnicas de recolección de datos: análisis de datos y entrevista</p>

Fuente: Elaboración propia.

## CAPÍTULO III: RESULTADOS

### Artículos científicos

De los artículos que forman parte de la investigación, se obtuvieron los siguientes resultados: siete artículos refieren que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se debe a políticas en la gestión que realice el estado. Dos artículos refieren que la equidad promueve y aumenta la recaudación en los países. Cinco artículos refieren que la severidad en las sanciones disminuirá el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Dos artículos refieren que la promoción de la cultura tributaria, ayudará a gestar ciudadanos responsables que tributen. Dos artículos refieren que el fortalecimiento en la recaudación y cumplimiento de las obligaciones tributarias deben ser a través de mejores incentivos.



#### Ilustración 4

*Resultados en artículos científicos por palabras claves*

Fuente: elaboración propia

Las siguientes tablas mostrarán la comparación de resultados de acuerdo a la similitud o diferenciación de la revisión sistemática:

**Tabla 9**
*Comparación de resultados de cinco autores según autor y año*

<b>Autor y año</b>	<b>Breve resumen de los resultados</b>
Aranda, M. (2018)	Eficientes y equitativas políticas fiscales y ejecución del gasto público, reducirían la evasión fiscal bajo la perspectiva de que el pago de tributos es usado correctamente.
Mera et al. (2017)	La evasión fiscal se puede reducir siempre que se dé la disminución de requisitos en procesos de la administración tributaria diversos y se incrementen los servicios en línea, disminuyendo además los cambios normativos dentro de la legislación que generan costos adicionales
Carrasco et al. (2019)	La reforma tributaria debe realizarse de acuerdo a la situación de cada país con la finalidad de buscar igualdad en la sociedad.
González-Vasco et al. (2019)	Las instituciones privadas y públicas deben transmitir el valor del cumplimiento fiscal como componente esencial para garantizar una sociedad que garantice el bienestar común.
López et al. (2019)	Los impuestos deben rediseñarse para alcanzar una carga tributaria, que promueva la justicia social y eleve así la recaudación, reduciendo las brechas de la evasión fiscal.
Paredes, P. (2016)	La evasión se reduce cuando la sociedad considera que reciben bienes y servicios en retribución a los impuestos pagados.

Fuente: elaboración propia. Los autores concluyen en resultados basados en efectividad de gestión como vía para reducir la evasión tributaria.

**Tabla 10**
*Comparación de resultados de dos autores según autor y año*

<b>Autor y año</b>	<b>Breve resumen de los resultados</b>
Jaramillo, F. y Balbín, M. (2017)	El marco tributario en Colombia no promueve la equidad horizontal en esta materia, ya que crean beneficios para ciertos grupos de contribuyentes.
Castañeda, V. (2017)	La reforma en la equidad tributaria, aumentaría la recaudación de impuestos, teniendo como consecuencia en la ciudadanía, una moral tributaria.

Fuente: elaboración propia. Los autores concluyen en resultados basados en equidad tributaria como vía para reducir la evasión tributaria.

**Tabla 11**
*Comparación de resultados de cinco autores según autor y año*

<b>Autor y año</b>	<b>Breve resumen de los resultados</b>
Chelala, S; Giarrizzo, V. (2014)	El agravamiento de las penas económicas hace que los contribuyentes incrementen su aporte tributario; sin embargo, no en la magnitud deseada.
Flores et al. (2019)	La orientación de la política tributaria debe estar enfocada a la ampliación de la función sancionatoria, el incremento de las tasas por incumplimiento tributario, el mejoramiento de sistemas de información y aumento de

Gavilánez, J. (2012)	campañas educativas, para que los contribuyentes comprendan que para el desarrollo de un país se necesita el compromiso de todos sus ciudadanos. Se deben implementar mecanismos y sanciones rigurosas para que la cultura tributaria en los contribuyentes se eleve, cumpliendo en tiempo y con exactitud sus obligaciones.
Rezzoagli, L. y Chiapello, G. (2017)	Sanciones drásticas para salvaguardar la potestad tributaria y disminuir la evasión tributaria.
Rivera, R. (2012)	Existen normas escasas y leves que aminoran la evasión de impuestos por lo que se necesita medidas que ayuden a que esta no avance.

Fuente: elaboración propia. Los autores concluyen en resultados basados en sanciones más fuertes como vía para reducir la evasión tributaria.

### Tabla 12

#### *Comparación de resultados de dos autores según autor y año*

<b>Autor y año</b>	<b>Breve resumen de los resultados</b>
Espitia et al. (2017)	Promover la cultura tributaria genera conciencia en la sociedad acerca de la importancia del pago de impuestos; al igual que la simplificación tributaria ayuda a reducir la informalidad.
Rosas, C. y Castro, O. (2016)	La baja cultura tributaria es la principal causa de que no se cumplan las obligaciones tributarias; si esta se fortalece en la ciudadanía, la evasión disminuiría.

Fuente: elaboración propia. Los autores concluyen en resultados basados en la promoción de cultura tributaria como vía para reducir la evasión tributaria.

### Tabla 13

#### *Comparación de resultados de dos autores según autor y año*

<b>Autor y año</b>	<b>Breve resumen de los resultados</b>
Castañeda, V. (2016)	La reducción de tasas de impuestos en las actividades económicas genera incentivos para detener la evasión tributaria.
Gómez, J. y Morán, D. (2016)	Las reformas a realizarse deben enfocarse en analizar los incentivos y tratamientos tributarios vigentes, que busquen disminuir la evasión.

Fuente: elaboración propia. Los autores concluyen en resultados basados en incentivos tributarios como vía para reducir la evasión tributaria.

### Tabla 14

#### *Comparación de resultados de cuatro autores según autor y año*

<b>Autor y año</b>	<b>Breve resumen de los resultados</b>
García, M. y García, T. (2018)	No existe relación entre el incremento en la recaudación tributaria del gobierno y los índices de pobreza del país.
Guzmán et al. (2019)	La cultura de la informalidad causa que los negocios pequeños queden fuera del ámbito tributario.
Molina, R. y Barberá, A. (2016)	La evolución de la tributación empresarial cada vez se aleja más al comparar el tipo fiscal nominal y el tipo efectivo.

Sevillano, S. y Sotelo, E. (2014) Una amnistía fiscal revela la incapacidad de la administración para identificar hechos que existen al margen del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Fuente: elaboración propia. Los autores concluyen en resultados diferentes a lo mencionado en anteriores tablas.

### Hallazgos del método aplicado

Los resultados hallados para la variable obligaciones tributarias y las dimensiones de cultura tributaria y educación tributaria en la investigación, fueron los siguientes:

La pregunta No 1, ¿Cuál es su grado de instrucción?, fue una pregunta informativa para conocer a los participantes y el grado de educación de cada uno de ellos.

**Tabla 15**  
*Grado de instrucción de os participantes*

No	Informantes	Estudios	Grado de instrucción
1	Gerente de la empresa	Secretariado	Técnico
2	Encargado de tributación	Contabilidad	Técnico
3	Operario 1	Ingeniero	Universitario
4	Operario 2	Mecánica	Técnico
5	Operario 3	-	Secundaria completa

Fuente: Elaboración propia.

En relación a la pregunta No 2, ¿Qué significa el civismo para usted?, el total de los cinco entrevistados coincidió en que el civismo se traduce como amor a la patria. Solo dos de ellos mencionaron que, además, es también el cumplimiento de leyes y normas.

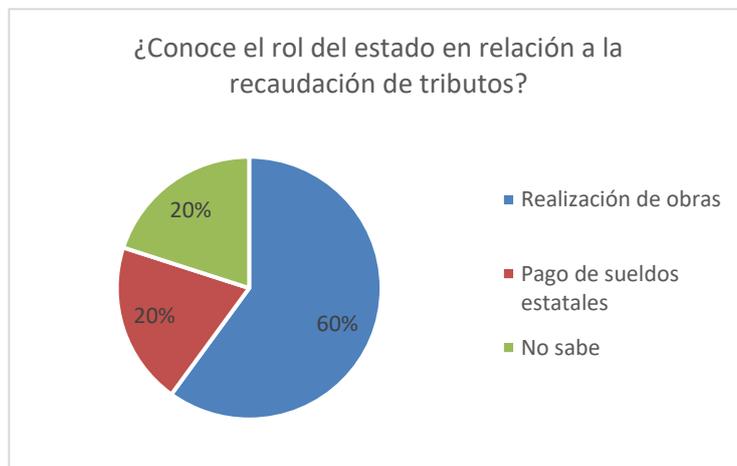
**Tabla 16**  
*Resultados a la pregunta No 02*

Informantes	Resultados ¿Qué significa el civismo para usted?
Gerente de la empresa	Amor a la patria - Cumplimiento de leyes y normas
Encargado de tributación	Amor a la patria - Cumplimiento de leyes y normas
Operario 1	Amor a la patria
Operario 2	Amor a la patria

Operario 3 Amor a la patria

Fuente: Elaboración propia.

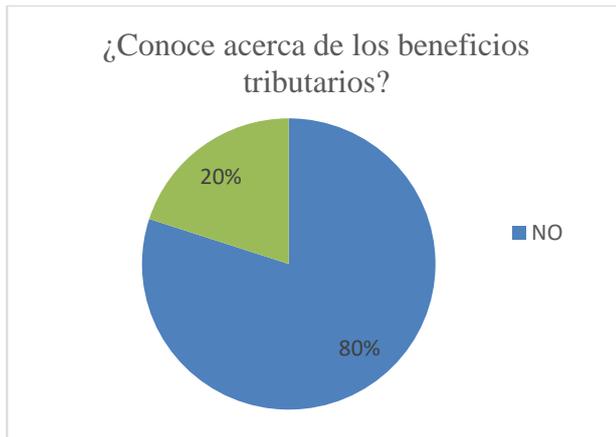
En cuanto a la pregunta No 4, ¿Conoce el rol del estado en relación a la recaudación de tributos?, tres entrevistados dijeron que el rol del estado en relación a la recaudación de tributos es para la realización de obras. Uno de los restantes mencionó que es para pagar sueldos al personal que trabaja para el estado y el último indicó no saber en qué se usa lo recaudado por el estado.



**Ilustración 5**  
*Resultados a la pregunta No 04*

Fuente: Elaboración propia.

En la pregunta No 5, ¿Conoce a cerca de los beneficios que le brinda el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?, solo un entrevistado afirmó que el beneficio concedido por ser buenos contribuyentes, es la adición de días en el calendario de vencimientos de las obligaciones tributarias. El resto de cuatro entrevistados, indicaron no conocer algún beneficio.

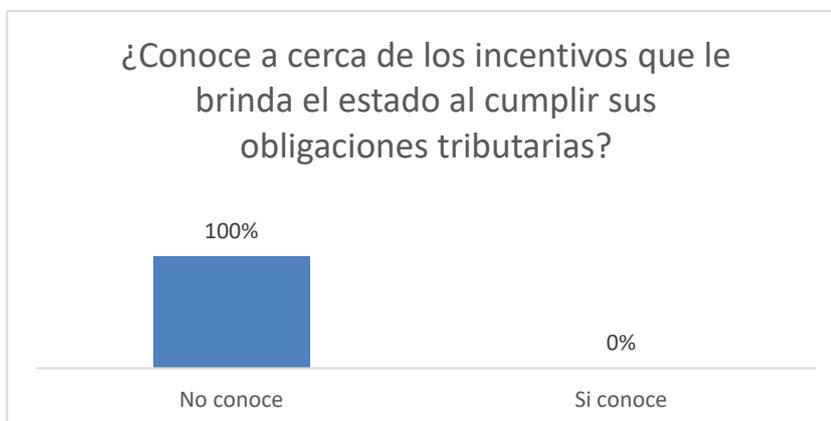


### **Ilustración 6**

#### *Desconocimiento de beneficios tributarios*

Fuente: Elaboración propia.

A la interrogante No 6, ¿Conoce a cerca de los incentivos que le brinda el estado al cumplir sus obligaciones tributarias?, ninguno de los cinco entrevistados indicó conocer a cerca de incentivos brindados por el estado.



### **Ilustración 7**

#### *Desconocimiento de incentivos tributarios*

Fuente: Elaboración propia.

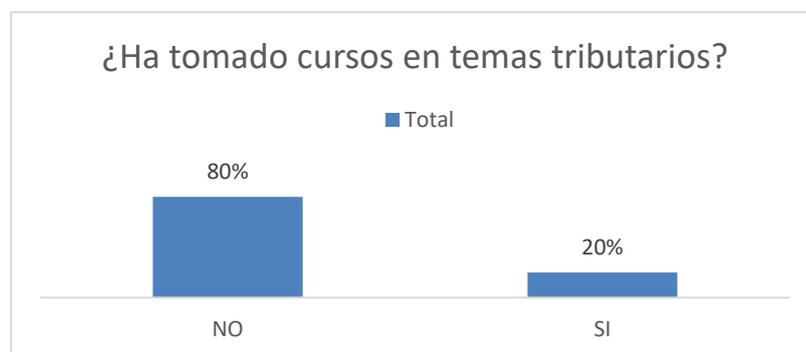
En cuanto a la pregunta No 3, ¿Conoce las obligaciones de la empresa como contribuyente?, los cinco entrevistados afirmaron que la obligación de la empresa es la de pagar sus tributos, pero solo tres entrevistados dijeron conocer el tipo de tributos que paga la empresa de servicios en la cual laboran.

**Tabla 17**  
*Resultados a la pregunta No 03*

<b>Informantes</b>	<b>Resultados ¿Conoce las obligaciones de la empresa como contribuyente?,</b>
Gerente de la empresa	Si, IGV y Renta
Encargado de tributación	Si, IGV y Renta
Operario 1	Si, IGV y Renta
Operario 2	Si, no especifica
Operario 3	Si, no especifica

Fuente: Elaboración propia.

A la interrogante No 7, ¿Ha tomado cursos en temas tributarios? Un entrevistado afirmó haber tomado charlas informativas brindadas por la superintendencia de administración tributaria. Otro entrevistado comentó que en algún momento recibió capacitación en una empresa donde laboró. Los otros tres participantes indicaron no haber llevado cursos o capacitación en temas tributarios.



**Ilustración 8**  
*Capacitaciones en temas tributarios*

Fuente: Elaboración propia.

Sobre la pregunta No 8, ¿Conoce el cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias?, solo un entrevistado afirmó conocer dicho cronograma. Un segundo entrevistado comentó conocer fecha aproximada, más no la real y el resto de entrevistados dijeron no saber.

**Tabla 18**

*Conocimiento del cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias*

<b>Informantes</b>	<b>Resultados ¿Conoce el cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias?</b>
Gerente de la empresa	Cuenta con fecha aproximada
Encargado de tributación	Conoce las fechas de vencimiento
Operario 1	Desconoce
Operario 2	Desconoce
Operario 3	Desconoce

Fuente: Elaboración propia.

A la pregunta No 9, ¿Conoce la importancia de pagar los tributos oportunamente? Dos de los entrevistados mencionaron que la importancia radica en evitar multas, uno de ellos en que los intereses que se suman debido al destiempo y los otros dos, comentaron no saber.



**Ilustración 9**

*Conocimiento acerca de la importancia del pago de tributos*

Fuente: Elaboración propia.

Sobre las declaraciones juradas de tributos realizadas por la empresa de servicios, se observó que, en relación al cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias, esta cumplió con la presentación y pago dentro de los tiempos estimados.

**Tabla 19***Diferencia entre fecha de declaración y vencimiento*

<b>Periodo</b>	<b>Fecha Presentación</b>	<b>Fecha Vencimiento</b>	<b>Días de anticipación a la fecha de vencimiento</b>
202001	18/02/2020	24/02/2020	6
202002	14/03/2020	09/07/2020	117
202003	30/05/2020	20/07/2020	51
202004	30/05/2020	13/08/2020	75
202005	18/07/2020	24/08/2020	37
202006	18/07/2020	11/09/2020	55
202007	12/09/2020	22/09/2020	10
202008	12/09/2020	15/10/2020	33
202009	17/10/2020	23/10/2020	6
202010	14/11/2020	23/11/2020	9
202011	12/12/2020	23/12/2020	11
202012	16/01/2021	25/01/2021	9

Fuente: Elaboración propia.

## **CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

Se realizó una investigación para comprender las obligaciones tributarias en una empresa de servicios en el periodo 2020

### **4.1. Limitaciones**

Las limitaciones presentadas han sido las relacionadas a la virtualidad, ya que, por la coyuntura vivida de pandemia, se debió realizar la comunicación con los participantes de manera remota, utilizando las herramientas tecnológicas de comunicación, generando un ambiente de confianza distinto al que genera el hecho de estar de frente, el uno del otro. Este último trasladaría mejores sentimientos de comodidad y empatía, lo que pudo haber generado respuestas cortas o más reservadas por parte de los participantes, respecto a los conocimientos sobre temas tributarios.

### **4.2. Implicancias metodológicas, teóricas y prácticas**

#### **Implicancias metodológicas**

Partiendo que la investigación es de tipo descriptiva, con enfoque cualitativo y diseño no experimental, se prepararon los instrumentos a utilizar para la recolección de datos.

#### **Implicancias teóricas**

Para comprender el origen de la investigación, se partió de conceptos económicos discutidos en el siglo XVII destacando definiciones de renta y tributos, los cuales, son aplicados hoy en día y se reflejan en la legislación nacional a través del código tributario.

#### **Implicancias prácticas**

Si bien, el resultado de la investigación no resuelve problemas en la práctica, si comprende el punto de vista de aquellos que forman parte de una empresa acerca del conocimiento de las obligaciones tributarias.

#### **4.3. Discusión comparativa**

Comprender la **variable obligaciones tributarias** en una empresa de servicios. Tal como aparece en la Tabla 7 *Cronograma de presentación y vencimiento de obligaciones tributarias*, se puede decir que las obligaciones tributarias para una empresa de servicios en el Rímac resultan importantes; ya que, se evidencia el cumplimiento de las mismas con un mínimo de seis días de anticipación, tal como refleja en resultados la Tabla 19. Si bien, cabe resaltar que las fechas del cronograma de vencimientos fueron modificadas por el estado de emergencia por la pandemia de COVID, en los meses en donde hubo prórroga, se efectuaron las declaraciones de tributos con normalidad. Esto se puede ver en los periodos 202002, 202003 y 202004, en los cuales, los días de diferencia entre las fechas de vencimiento y de declaración son de 117, 51 y 75 días respectivamente.

Coincidiendo con el resultado del trabajo de investigación de Cahuana y Atauchi (2019) en su tesis “Obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del centro comercial El Molino I, distrito Santiago, Cusco – 2017”, en la cual indican que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del centro comercial el Molino I, es alto porque el 90% cumple con sus obligaciones formales.

Comprender la **dimensión de cultura tributaria** en una empresa de servicios. Tal como aparece en el resultado de las respuestas obtenidas a las interrogantes 2, 3 y 4 de la Tabla 12, se puede decir que la cultura tributaria se basa en conocimientos acerca del

civismo, identificado como amor a la patria por los participantes; rol de contribuyente, en el cual los participantes identifican que las obligaciones tributarias deben cumplirse en los plazos establecidos; y, en el rol del estado, que no se siente apreciado por los contribuyentes, mencionando que los temas vinculados a corrupción no permiten que el estado cumpla con la retribución a través de obras. Además, la respuesta de la pregunta 1 de la Tabla 12, si bien es un indicador de los niveles de estudios de cada participante, al comparar las respuestas, se observa que a mayor nivel de instrucción existe una mayor comprensión de los temas, dado que las respuestas de estos participantes fueron más extensas y denotaron conocimiento.

Coincidiendo con lo mencionado por Quintana (2019) que, en su tesis “La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions S.A.C en el distrito de Breña en el año 2018”, concluye que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se realizan de forma regular cuando el personal está capacitado en estos temas; y que en algunos casos, existe un bajo cumplimiento de las obligaciones tributarias, cuando el personal no tiene un conocimiento óptimo en temas tributarios.

Comprender **la dimensión de educación tributaria** en una empresa de servicios. Tal como aparece en el resultado de las respuestas obtenidas a las interrogantes 5, 6, 7, 8 y 9 de la Tabla 12, sin una educación en temas tributarios, se obtendrá desconocimiento en estos temas. Los ítems 5 y 6 de la Tabla 12 referidos a conocimiento de beneficios e incentivos tributarios, resulta ser negativos porque solo uno, de los cinco participantes, reconocen y mencionan algún beneficio o incentivo; mientras que para el ítem 7 referido a la capacitación, explicar que si se cursan temas referidos a la tributación se obtiene mejor entendimiento de las obligaciones tributarias. Los ítems 8 y 9 de la Tabla 12 referidos al

cronograma de vencimiento y la importancia del pago oportuno, explica el temor a las sanciones administrativas.

Coincidiendo con Acosta y Tapullima (2019) que, en su tesis “Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado III de Tarapoto, 2019”, realizada en la Universidad César Vallejo, acepta la influencia de forma positiva entre Cultura tributaria y la determinación de la obligación tributaria, tras el análisis de campo realizado; concluyendo en que mientras más alta sea la formación académica tributaria, mejor será la el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Si bien el presente estudio realizado es de carácter cualitativo, éste es comparado con estudios cuantitativo en los párrafos anteriores, obteniendo resultados similares a pesar de las metodologías aplicadas para ambos casos, lo cual afirma la relación existente entre mayor conciencia, educación y conocimientos en tributación, mayor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

#### **4.4. Conclusiones**

En relación con la pregunta de investigación y los objetivos diseñados para la presente investigación, se concluye en lo siguiente:

1. Una empresa de servicios del distrito del Rímac, cumple con sus obligaciones tributarias cuya responsabilidad de presentación de las declaraciones juradas recae sobre el trabajador encargado de impuestos.
2. Existe una mala percepción por parte de los participantes sobre la retribución del Estado en servicios e infraestructura hacia la sociedad, debido al mal concepto que tienen sobre el uso de los impuestos.

3. La falta de educación tributaria en una empresa de servicios del distrito del Rímac se debe a la falta de capacitación en temas tributarios relacionados al cumplimiento de las obligaciones.

4. Existe temor por parte de los miembros de una empresa de servicios del distrito del Rímac, a la facultad sancionadora de la administración tributaria.

#### **4.5. Recomendaciones**

Se recomienda ampliar el estudio, con enfoque cualitativo, a un número mayor de empresas del rubro de servicios con muestra a nivel de Lima Metropolitana, considerando que Lima Metropolitana concentra la mayor población y por ende el mayor número de empresas.

Si bien existen estudios de investigación con enfoque cuantitativo que, al analizar la información, los resultados brindan las mismas conclusiones obtenidas en el presente trabajo de investigación; resulta necesario, conocer la percepción y motivaciones de las personas que forman parte de las empresas, lo cual ayudará a un mejor entendimiento sobre los problemas que se deben atacar para disminuir las incidencias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para generar una política que promueva la relación tributos-contribuyentes.

## REFERENCIAS

- Acosta, J. y Tapullima J. (2019). Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado III de Tarapoto, 2019. (Tesis de pregrado) Universidad Cesar Vallejo. Perú. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43614>
- American Psychological Association (2020). Publication manual of the American Psychological Association (7th ed.). <https://doi.org/10.1037/0000165-000>
- Angulo, J. y Mosquera, K. (2017). Causas que generan la evasión del Impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes de víveres y abarrotes de la Plaza del Barrio Juan XXIII Localidad El Pailón del Distrito de Buenaventura (2017). (Tesis de pregrado) Universidad del Valle. Colombia. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/13117>
- Aranda, M. (2018). Imposición óptima, evasión y equidad. *Enfoques*, XXX (2), 67-101.
- Behar, D. (2008) Metodología de la investigación. Ed. Shalom. Recuperado de: <https://docplayer.es/11821713-Introduccion-a-la-metodologia-de-la-investigacion.html>
- Bravo, M. (2018). ¿Cómo recuperar la confianza en la regla fiscal chilena? (Tesis de pregrado) Universidad de Chile. Chile. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/146421>
- Cahuana, Y. P. y Atauchí, J. (2019). Obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del Centro Comercial El Molino I, distrito Santiago, Cusco – 2017. (Tesis de pregrado) Universidad Andina del Cusco. Perú. Recuperado de: <http://repositorio.uandina.edu.pe:8080/xmlui/handle/UAC/3051>
- Carpio, R. (2012). La planificación tributaria internacional. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 2(3), 53-67.
- Carrero, J. y Orozco, J. (2017). Diseño de un modelo de planeación tributaria, que permita conocer la realidad, obligaciones y beneficios fiscales en la Distribuidora Nutibara Santander. (Tesis de pregrado) Universidad del Valle. Colombia. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/13384>

- Castañeda, V. (2016). La Globalización Y Sus Relaciones Con La Tributación, Una Constatación Para América Latina Y La Oede. *Cuadernos de Economía*, XXXV (68), 379-406.
- Castañeda, V. (2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina. *Investigación Económica*, LXXVI (299), 125-152.
- Cedeño, L. y Torres, M. (2016). Análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Girón para el año 2016. (Tesis de pregrado) Universidad de Cuenca. Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/27319>
- Chelala, S., y Giarrizzo, V. (2014). Evasión de impuestos en argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente. *Revista Finanzas y Política Económica*, 6(2), 269-286.
- Coarita, G. (2019). La elusión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria de las empresas comerciales de Lima Metropolitana, año 2017. (Tesis de pregrado) Universidad de San Martín de Porres. Perú. Recuperado de: <http://repositorio.usmp.edu.pe/handle/usmp/5098>
- Cordón, T. (2014). Los derechos de los contribuyentes en el intercambio de información entre Administraciones tributarias. *Derecho PUCP*, 72, 11-29.
- David Ricardo. (1950). Principios de economía política y tributación (J. Broc, N Wolff y J. Estrada Trans.; 1th edition). *Fondo de cultura económica*. On the principles of political economy and taxation (Original work published in 1817)
- Diario El Peruano (2013). "Decreto supremo que aprueba el texto único ordenado del código tributario" Decreto supremo N° 133-2013-EF. Publicado el 22 de junio de 2013. Recuperado de: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/fdetalle.html>
- Espitia, J., Ferrari, C., Hernández, G., Hernández, I., González, J., Reyes, L., Villabona, J., Zafra, G., (2017). Sobre la reforma tributaria estructural que se requiere en Colombia. Reflexiones y propuestas. *Revista de Economía Institucional*, 19(36), 149-174.
- Flórez, M., Cabrera, R. y Londoño, C. (2019). Prácticas contables y tributarias que adoptan los pequeños negocios en Colombia. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 14(1), 207-223.

- García, M. y García, T. (2018). Las reformas tributarias del milenio y su relación con los ingresos tributarios y la pobreza. *Revista IUSTA*, 49, 71-89.
- Gómez, J. y Morán, D. (2016). La Situación Tributaria En América Latina: Raíces Y Hechos Estilizados. *Cuadernos de Economía*, XXXV (67), 1-37.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación (6ª ed.). México: Mc Graw-Hill. Recuperado de: <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Ibarra, M., Jaramillo, C. y Suarez, P. (2019). Desafíos fiscales y tributarios en la era de la economía digital. (Tesis de pregrado) Pontificia Universidad Javeriana. Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/44036>
- Jaramillo, F. y Balbín, M. (2017). Los objetivos macroeconómicos y las reformas tributarias 1986 – 2012. *El Ágora USB*, 17(1), 225-242.
- Llanos, G. (2020). La evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018. (Tesis de pregrado) Universidad Privada del Norte. Perú. Recuperado de: <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/23593>
- López, A., Molina, A. y Ruíz, A. (2019). Determinantes del ingreso tributario en México. *Análisis económico*, XXXIV (87), 177-197.
- Matus, M. (2017). La elusión tributaria y su sanción en la Ley N° 20.780: Hacia un concepto de negocio jurídico elusivo. *Ius et Praxis*, 23(1), 67-90.
- Mejía, O., Pino, R. y Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1165.
- Mera, E., Cargas, G. y Xavier, S. (2017). El Costo De La Transacción Tributaria En Las Empresas Comerciales De La Provincia De Tungurahua. *Revista Científica Hermes*, 19, 561-584.
- Molina, R. y Barberá, A. (2016). Análisis comparativo de la tributación empresarial en los países de la zona euro durante el período 2000-2013. *Contabilidad y Negocios*, 11(22), 22-34.

- Palacios, J., Pozo, S., Ramírez, J., Beltrán, P. y Cordero, F. (2015). Metodología Para El Cálculo De Evasión Del Impuesto a La Renta. *Revista Economía y Política*, 21, 49-63.
- Panadés, J. (2012). Tasa Impositiva Única Y Cumplimiento Fiscal. *El Trimestre Económico*, LXXIX (2) (314), 311-332.
- Paredes, P. (2016). Evasión tributaria vs. Mecanismos de control implementados por la administración pública. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 6(12), 179-198.
- Quintana, L. (2019). La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sak Business Solutions S.A.C en el distrito de Breña en el año 2018. Universidad Autónoma del Perú. Perú. Recuperado de: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/912>
- Quintanilla, J. (2012). La universidad en la cultura tributaria. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 2(3), 105-114.
- Rezzoagli, L. y Chiapello, G. (2017). La evasión fiscal organizada: La asociación ilícita tributaria como delito autónomo en la República Argentina. *Revista VIA IURIS*, 23, 0-40.
- Rodríguez, L. (2015). "La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de chota- 2013. Universidad Nacional de Cajamarca. Perú. (Tesis de pregrado) Recuperado de: <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/712>
- Rojas, O., Herrera, F. y González, A. (2019). Principales Repercusiones De La Reforma Tributaria En Chile. *Revista Científica «Visión de Futuro»*, 23(2), 1-20.
- Rosas, C. y Castro, O. (2016). Programa para incrementar la conciencia tributaria. *UCV-HACER. Revista de Investigación y Cultura*, 5(2).
- Sevillano, S. y Sotelo, E. (2014). Atrasos tributarios y litigiosidad tributaria en el Perú, algunos aspectos para reflexionar. *Derecho PUCP*, 72, 71-101.
- Tafur, A. y Monterrey, M. (2019). " Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del Callao 2019. (Tesis de pregrado)

Universidad San Ignacio de Loyola. Perú. Recuperado de:  
<http://repositorio.usil.edu.pe/handle/USIL/9677>

Vasco, C. G., Delgado, M. y Santos, S. (2019). Cumplimiento fiscal y bienestar: Un análisis con perspectiva mundial. *Retos. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(18), 345-359

## ANEXOS

### ANEXO N° 1. Guías de entrevistas No 01

#### Guía de entrevista sobre obligaciones tributarias No 01

Fecha: 23/04/2021

Hora: 09:30 p. m.

Entrevistado: Gerente de la empresa

**1. ¿Cuál es su grado de instrucción?**

Estudié secretariado y trabajé en eso por varios años hasta que creamos esta empresa.

**2. ¿Qué significa el civismo para usted?**

Querer a la patria y cumplir con sus leyes.

**3. ¿Conoce las obligaciones de la empresa como contribuyente?**

Sé que debe declarar y pagar mes a mes el IGV y la renta.

**4. ¿Conoce el rol del estado en relación a la recaudación de tributos?**

Se supone es para hacer obras, pero el nivel de corrupción que vemos todos los días en la televisión, hace que no crea que el Estado haga buen uso del dinero que pagamos.

**5. ¿Conoce a cerca de los beneficios que le brinda el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?**

¿Beneficios? No me siento que me beneficien, mas bien me parece que me asaltan con lo que tengo que pagar mes a mes

**6. ¿Conoce a cerca de los incentivos que le brinda el estado al cumplir sus obligaciones tributarias?**

¿Incentivos? No conozco ninguno.

**7. ¿Ha tomado cursos en temas tributarios?**

No.

**8. ¿Conoce el cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias?**

No lo tengo claro, pero sé que me toca pasada la quincena, antes del veinte, por ahí.

**9. ¿Conoce la importancia de pagar los tributos oportunamente?**

Sí, claro, si no me cobran intereses.

## ANEXO N° 2. Guías de entrevistas No 02

### Guía de entrevista sobre obligaciones tributarias No 02

Fecha: 24/04/2021

Hora: 10:00 a. m.

Entrevistado: Encargado de tributación

**1. ¿Cuál es su grado de instrucción?**

Soy técnico en contabilidad. Estudié en instituto e hice un par de cursos en la universidad pero lo dejé.

**2. ¿Qué significa el civismo para usted?**

El civismo es cumplir con las normas que existen.

**3. ¿Conoce las obligaciones de la empresa como contribuyente?**

Claro, de acuerdo al régimen nosotros llevamos los registros de compras y ventas y mes a mes pagamos 1.5% de renta

**4. ¿Conoce el rol del estado en relación a la recaudación de tributos?**

Con lo que recauda el estado, tendría que hacer obras, pero después del caso Odebretch todo se paralizó, y ahora con la pandemia más todavía. Hay desconfianza en todos los gobiernos.

**5. ¿Conoce a cerca de los beneficios que le brinda el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?**

Nosotros como buenos contribuyentes, tenemos unos días mas para declarar.

**6. ¿Conoce a cerca de los incentivos que le brinda el estado al cumplir sus obligaciones tributarias?**

No conozco ninguno.

**7. ¿Ha tomado cursos en temas tributarios?**

Sí, claro. Cada vez que puedo me meto a charlas de varios estudios y reviso constantemente los casos que escriben en los grupos de Facebook. Es interesante porque se comparte casos que uno no ve y así se aprende entre colegas que no conoces.

**8. ¿Conoce el cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias?**

Claro que sí. Lo tengo impreso. No puede fallar con eso sino imagínate.

**9. ¿Conoce la importancia de pagar los tributos oportunamente?**

Claro, no queremos multas. Por suerte, a pesar de todo, cumplimos con los tiempos que nos dan.

### ANEXO N° 3. Guías de entrevistas No 03

#### Guía de entrevista sobre obligaciones tributarias No 03

Fecha: 23/04/2021

Hora: 09:00 p. m.

Entrevistado: Operario 1

**1. ¿Cuál es su grado de instrucción?**

Ingeniero pero no ejerzo. Tuve formación militar por mi padre.

**2. ¿Qué significa el civismo para usted?**

Es el buen comportamiento del ciudadano para con su país. Respetando los derechos de los demás

**3. ¿Conoce las obligaciones de la empresa como contribuyente?**

La empresa debe pagar IGV e impuesto a la renta. Ahora, si me preguntas cuánto es, eso no sé.

**4. ¿Conoce el rol del estado en relación a la recaudación de tributos?**

El estado recauda para hacer obras y mantener los servicios que brinda. Bueno, eso en teoría. Hace mucho que no realiza alguna obra importante. Todo es corrupción y para no salir en las noticias, evitan comprometerse con lo que se necesita.

**5. ¿Conoce a cerca de los beneficios que le brinda el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?**

Pues no, ninguno.

**6. ¿Conoce a cerca de los incentivos que le brinda el estado al cumplir sus obligaciones tributarias?**

Tampoco.

**7. ¿Ha tomado cursos en temas tributarios?**

Hace años... Por ahí debo haber tomado algún curso cuando era joven. Trabajaba en la mina y era el encargado de rendir los viáticos y me pedían facturas los de contabilidad. Tantas idas y vueltas en discusiones que si esto es o no útil para la empresa, tan cargoso habré resultado que me capacitaron en eso, para reconocer los gastos que son válidos para la empresa.

**8. ¿Conoce el cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias?**

No, eso no.

**9. ¿Conoce la importancia de pagar los tributos oportunamente?**

Así evitas multas ¿no? Bueno, por lo que te comentaba hace un rato, es para que el gobierno haga obras.

## ANEXO N° 4. Guías de entrevistas No 04

### Guía de entrevista sobre obligaciones tributarias No 04

Fecha: 24/04/2021

Hora: 09:30 a. m.

Entrevistado: Operario 2

**1. ¿Cuál es su grado de instrucción?**

Técnico en mecánica.

**2. ¿Qué significa el civismo para usted?**

Uy, civismo es amor a la patria ¿no?

**3. ¿Conoce las obligaciones de la empresa como contribuyente?**

Hay que pagar impuestos, qué y cuánto no sé.

**4. ¿Conoce el rol del estado en relación a la recaudación de tributos?**

Mmm... Para pagar los sueldos del congreso y del presidente y de todos los trabajadores del estado.

**5. ¿Conoce a cerca de los beneficios que le brinda el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?**

No.

**6. ¿Conoce a cerca de los incentivos que le brinda el estado al cumplir sus obligaciones tributarias?**

No.

**7. ¿Ha tomado cursos en temas tributarios?**

No, no es mi campo.

**8. ¿Conoce el cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias?**

No.

**9. ¿Conoce la importancia de pagar los tributos oportunamente?**

No.

## ANEXO N° 5. Guías de entrevistas No 05

### Guía de entrevista sobre obligaciones tributarias No 05

Fecha: 24/04/2021

Hora: 09:00 a. m.

Entrevistado: Operario 3

**1. ¿Cuál es su grado de instrucción?**

Secundaria completa. Después he trabajado en todo lo que se ha presentado.

**2. ¿Qué significa el civismo para usted?**

Compromiso con la patria, amar a la patria.

**3. ¿Conoce las obligaciones de la empresa como contribuyente?**

¿Obligaciones? Pagar impuestos ¿no?

**4. ¿Conoce el rol del estado en relación a la recaudación de tributos?**

¿En qué gastarán el dinero? Ni bono me ha tocado cuando dijeron que iban a repartir.

**5. ¿Conoce a cerca de los beneficios que le brinda el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?**

No.

**6. ¿Conoce a cerca de los incentivos que le brinda el estado al cumplir sus obligaciones tributarias?**

No.

**7. ¿Ha tomado cursos en temas tributarios?**

No.

**8. ¿Conoce el cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias?**

No.

**9. ¿Conoce la importancia de pagar los tributos oportunamente?**

No.